

RESOLUCION No. 92.5.2.1. **067**

EDNA SAMANIEGO ROBALINO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de mayo de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.

QUE la Dra. Mercedes de Rojas, debidamente autorizada por los socios de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañias de Ambato, mediante Informe No. SC.ICA.DJ.92.175 de 25 de mayo de 1992, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

QUE en ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 89280 de 19 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No. ADM. 90098 de 23 de Febrero de 1990.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Compañía ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Riobamba, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Riobamba. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.

*J* COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias de Ambato,  
a 27 MAY 1992

*Edna N. Samaniego*  
LCDA. EDNA SAMANIEGO ROBALINO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

92.05.25  
FRG/imns.